

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS



2011



RED DE ALERTA

Notificaciones de productos
de consumo no alimenticios



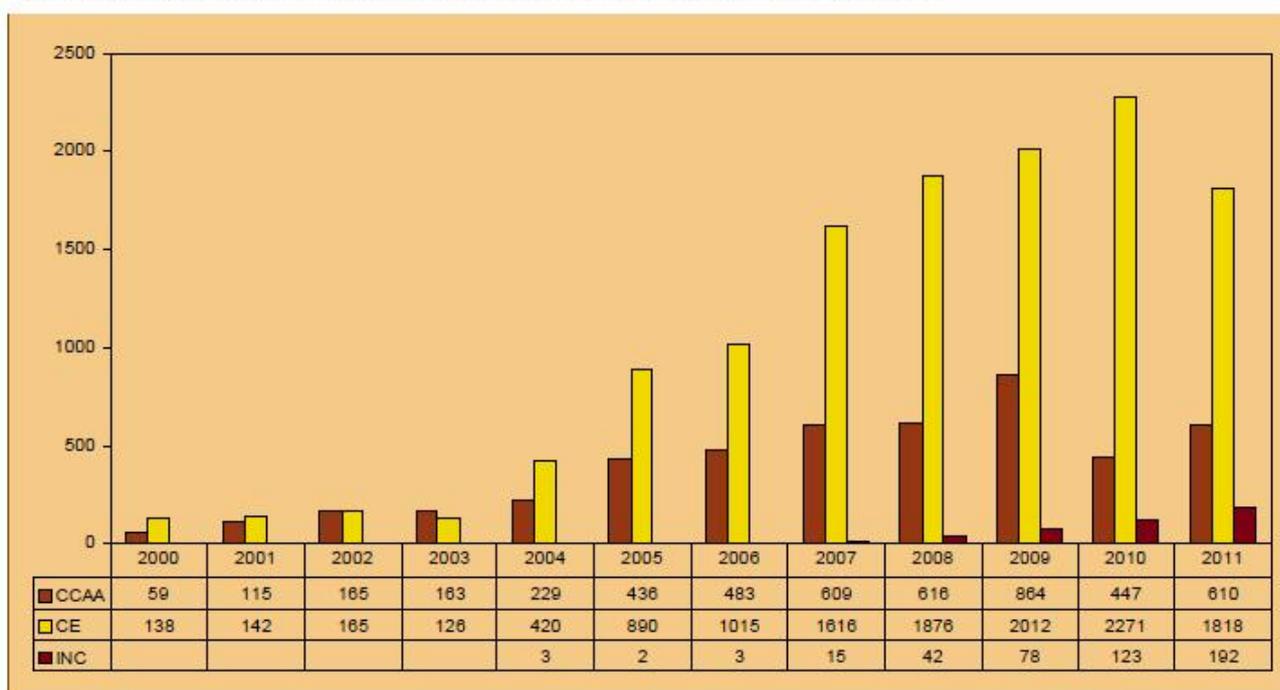
RED DE ALERTA

El sistema de Red de Alerta de **productos de consumo no alimenticios**, conocido como RAPEX en el ámbito comunitario y como SIRI en el nacional, tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo, para evitar que los productos inseguros puedan llegar al consumidor. De esta manera se establece un nexo de conexión entre los EEMM, la Comisión europea (DG SANCO) y las autoridades de Consumo de las CCAA a través del INC. El INC es el punto de contacto del sistema RAPEX y, al mismo tiempo, es el responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional (SIRI).

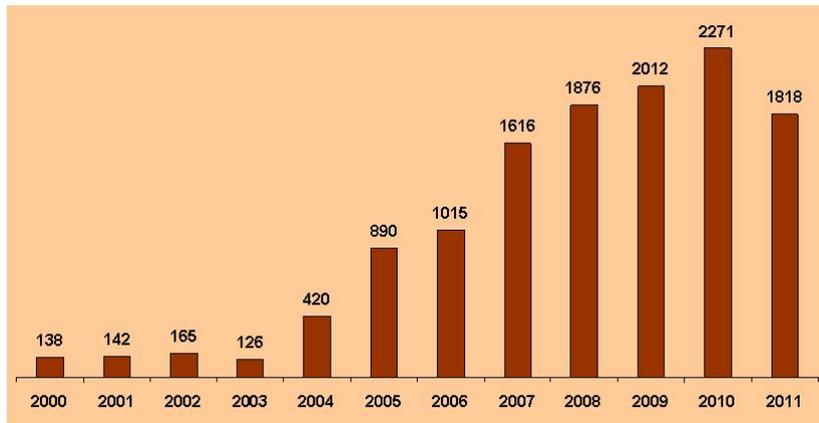
Actualmente, también participan en el sistema de Red de Alerta nacional el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), la Subdirección General de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Aduanas), la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información), la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las asociaciones ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución) y ACES (Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados). También recibe información en temas puntuales la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil.

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años, tanto en el ámbito comunitario, notificaciones CE, emitidas por los países de la UE, como nacional, notificaciones generadas por las CCAA y notificaciones INC, emitidas por este organismo, como consecuencia de los rechazos a la importación. En los siguientes gráficos, se ve la evolución en estas notificaciones a lo largo de los últimos años.

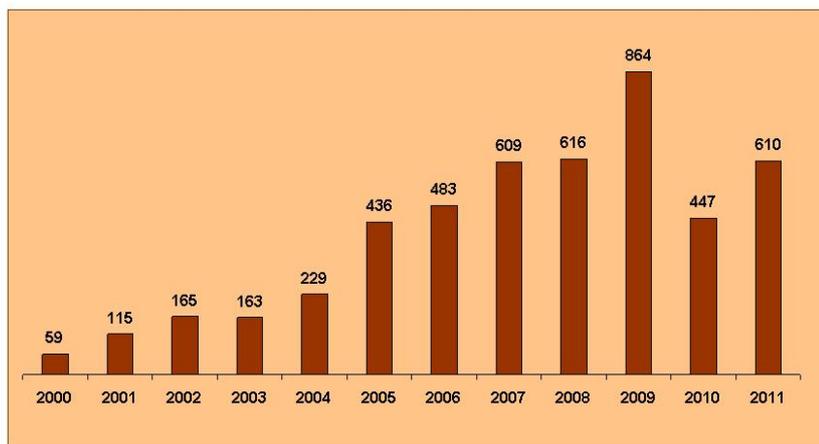
Nº TOTAL DE NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA DESDE 2000



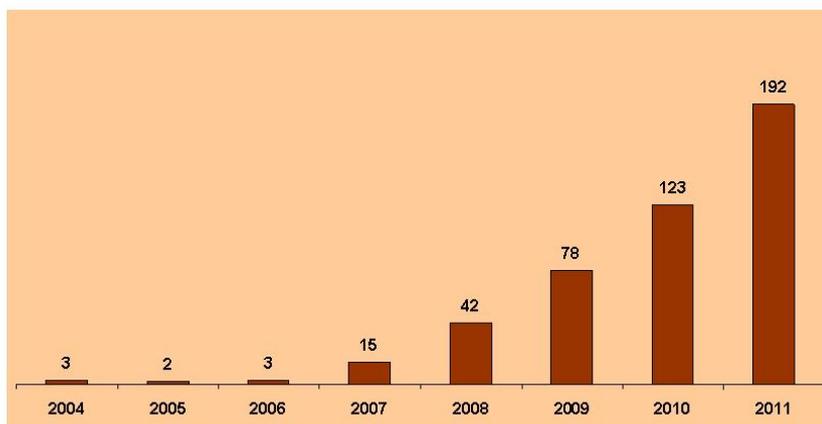
Evolución de las notificaciones CE



Evolución de las notificaciones CCAA



Evolución de las notificaciones INC



NOTIFICACIONES 2011

	<i>Riesgo grave</i>	<i>Riesgo no grave</i>	<i>Informativas</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CCAA</i>	539	58	13	610
<i>CE</i>	1567	57	194	1818
<i>TOTAL</i>	2106	115	207	2428

<i>TOTAL (CCAA+CE)</i>	2428
<i>INC</i>	192
<i>TOTAL</i>	2620

En el año 2011 se han gestionado **2620** notificaciones, 610 generadas por las CCAA y 1818 recibidas de la UE, que hacen un total de **2428** notificaciones referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control, y a las que hay que sumar las 192 emitidas por el INC, como consecuencia de los rechazos a la importación comunicados por el SOIVRE. La mayoría de notificaciones han sido por riesgo grave.

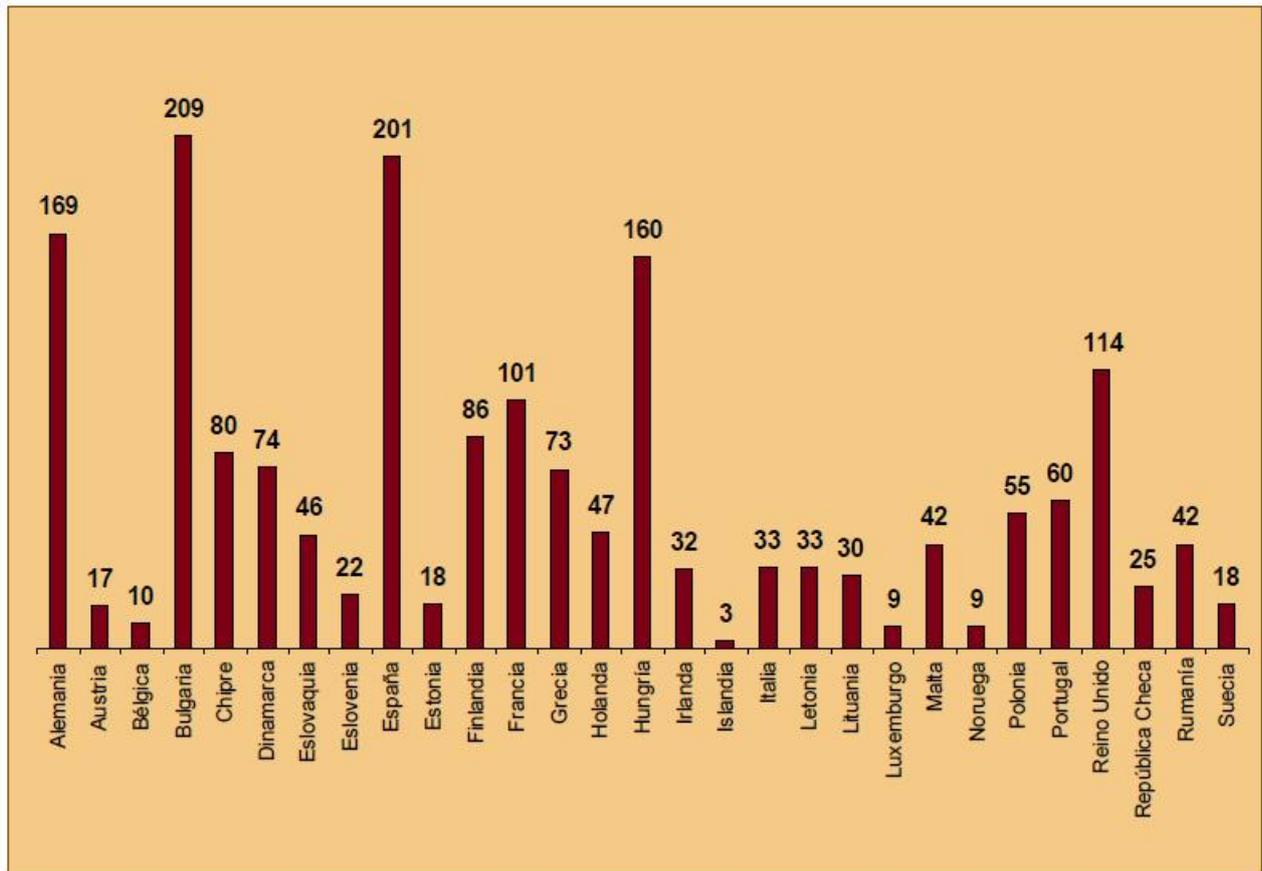
Se ha de destacar que en 2011, el número de notificaciones recibidas de la UE ha disminuido casi en un 20%, contrariamente a años anteriores, lo que ha producido una disminución global del 7,8% de notificaciones respecto al 2010. En cuanto a las notificaciones CCAA se ha producido un aumento del 36,4%, y las notificaciones emitidas por el INC han aumentado un 56% respecto al año anterior.

Entre las notificaciones nacionales que se remiten a la UE (notificaciones CE), no se incluyen las de aquellos productos que únicamente se han comercializado en España, los que no tienen ninguna identificación y por consiguiente son de difícil localización, o aquellos que solo incumplen los requisitos de etiquetado en español.

Origen de las notificaciones

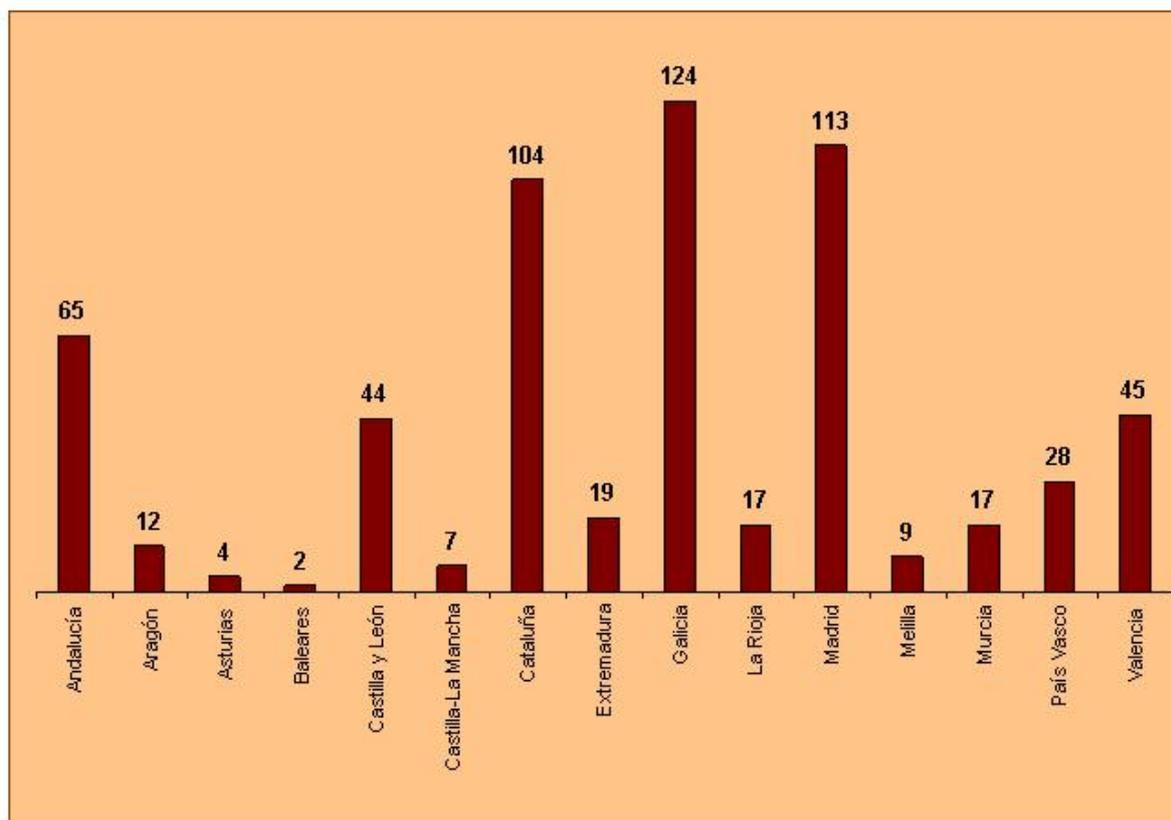
Origen de las notificaciones CE

De un total de 1818 notificaciones CE, **España** se ha visto implicada como **país notificante** en 201 alertas, por detrás de Bulgaria (209) y seguida de Alemania (169). Por otro lado, **España** figura como **país de origen** del producto en 26 alertas europeas, principalmente de vehículos, cosméticos y vestimenta infantil.



Origen de las notificaciones CCAA

De las 610 notificaciones generadas por CCAA, **Galicia** ha sido la CA que ha emitido **más notificaciones** (124), seguida de Madrid (113) y Cataluña (104).

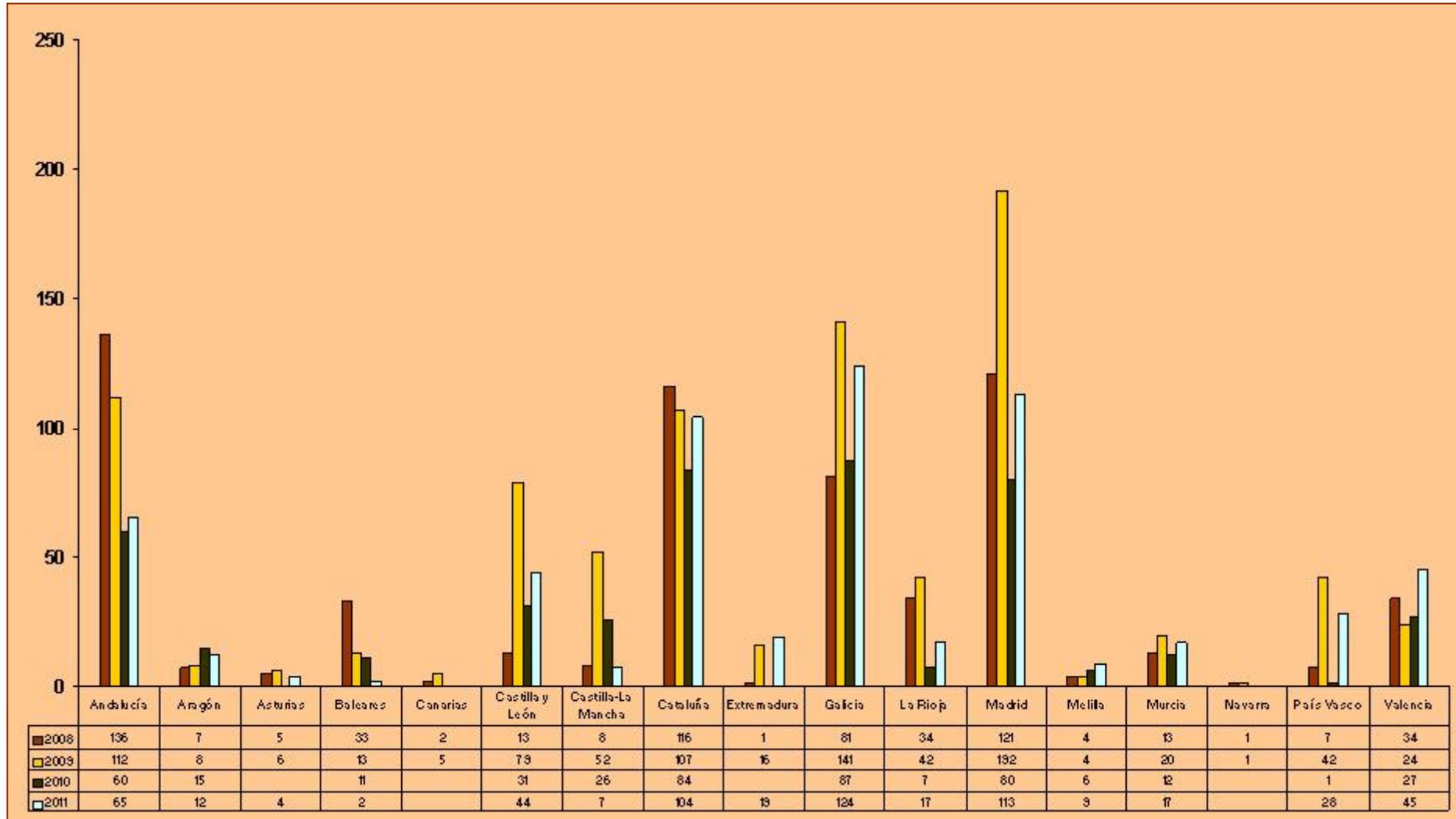


Evolución del origen de las notificaciones CCAA en los últimos cuatro años

En el siguiente gráfico se contempla la evolución en los últimos años de las notificaciones emitidas por las CCAA. En él se observa un ascenso generalizado en el número de notificaciones, comparándolas con el año 2010. Las Comunidades que presentan un aumento más significativo en el número de notificaciones emitidas son Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, País Vasco y Valencia. Otras comunidades como Aragón, Baleares y Castilla-La Mancha han disminuido el número de notificaciones emitidas con respecto a 2010.

Se señala que en 2009 se produjo, de forma extraordinaria, un elevado número de notificaciones de productos con dimetilfumarato.

Evolución del origen de las notificaciones CCAA



Categoría de los productos alertados

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	589	24,26%
Vestimenta y calzado Infantil	473	19,48%
Productos eléctricos	269	11,08%
Vehículos y accesorios	260	10,71%
Cosméticos	144	5,93%
Luminarias	99	4,08%
Otros	94	3,87%
Artículos infantiles	84	3,46%
Artículos de ocio/deporte	71	2,92%
Vestimenta y calzado adultos	70	2,88%
Productos químicos	57	2,35%
Equipos de protección individual	52	2,14%
Artículos decorativos varios	38	1,57%
Encendedores	27	1,11%
Disfraces y artículos de broma	23	0,95%
Bricolaje y herramientas	22	0,91%
Accesorios para el pelo	17	0,70%
Mobiliario	16	0,66%
Punteros láser	12	0,49%
Bisutería	11	0,45%
Total	2428	

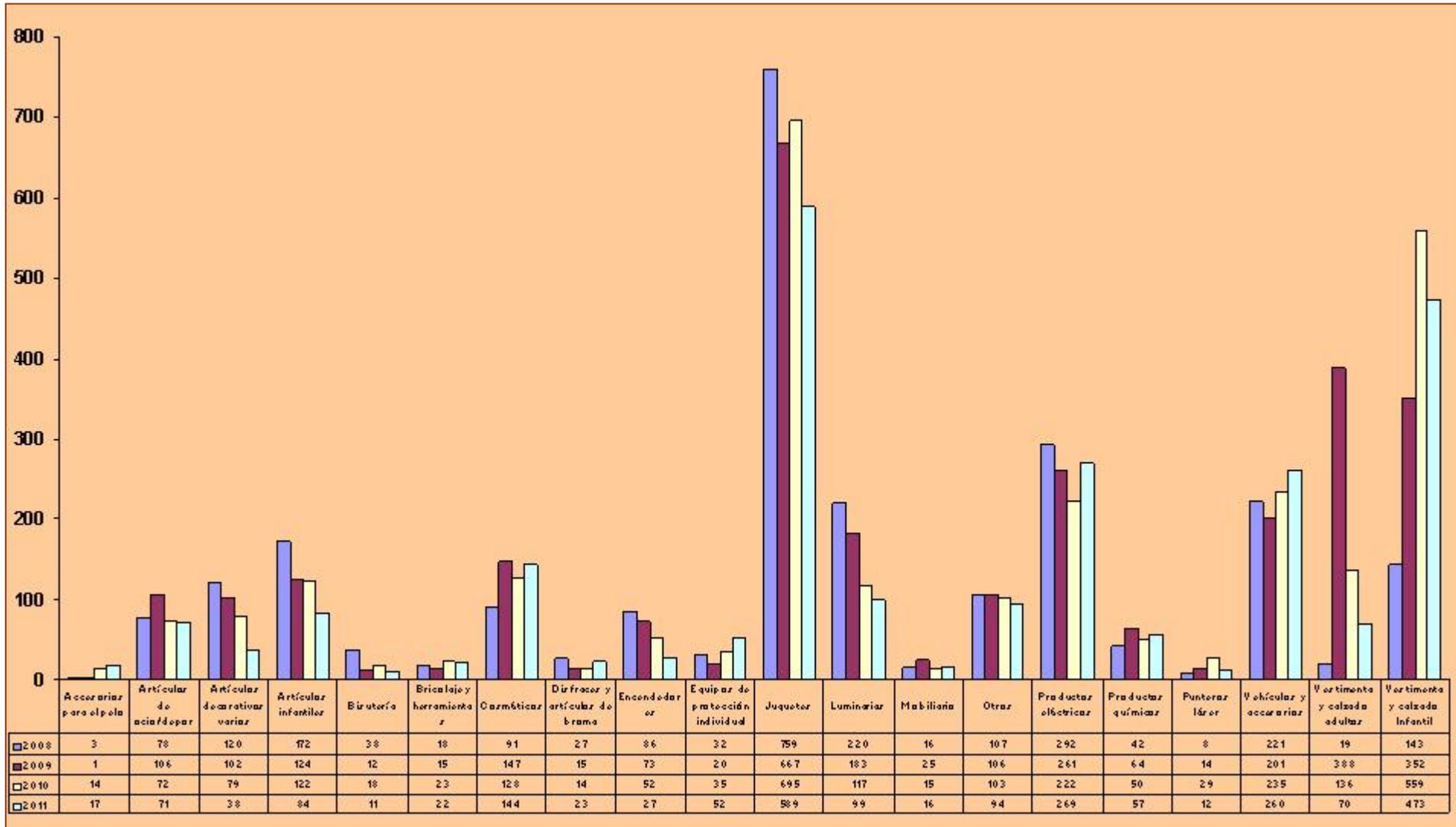
De las 2428 notificaciones emitidas de productos detectados en el mercado, los productos **más notificados** en 2011 a nivel global han sido los juguetes (24,26%), le siguen la vestimenta y calzado infantil (19,48%), productos eléctricos (11,08%) y vehículos y accesorios (10,71%).

Categoría de productos. Notificaciones CCAA

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	183	30,00%
Productos eléctricos	106	17,38%
Vehículos y accesorios	85	13,93%
Vestimenta y calzado Infantil	83	13,61%
Luminarias	23	3,77%
Artículos infantiles	20	3,28%
Disfraces y artículos de broma	19	3,11%
Otros	19	3,11%
Artículos de ocio/deporte	17	2,79%
Productos químicos	17	2,79%
Equipos de protección individual	13	2,13%
Bricolaje y herramientas	9	1,48%
Artículos decorativos varios	7	1,15%
Mobiliario	4	0,66%
Vestimenta y calzado adultos	4	0,66%
Cosméticos	1	0,16%
Total	610	

En cuanto a las notificaciones CCAA, de las 610 emitidas, son los juguetes, productos eléctricos y vehículos y accesorios, las categorías de productos más notificados, seguidos de vestimenta y calzado infantil.

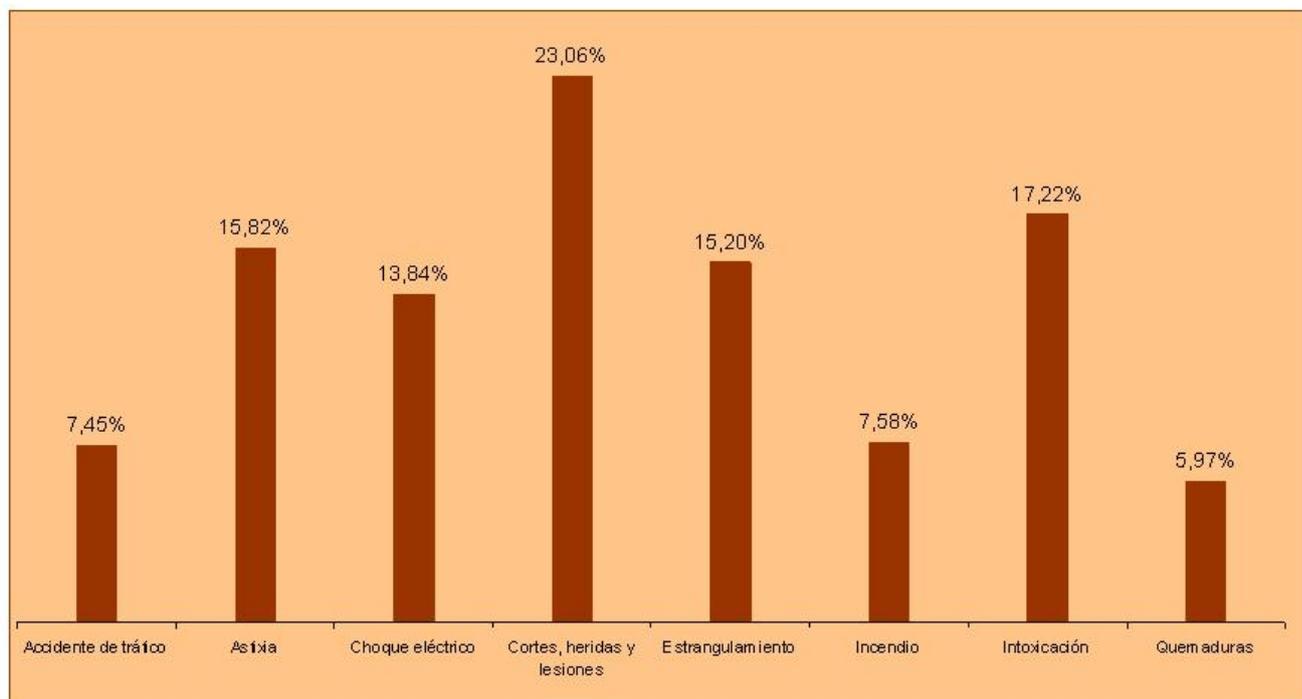
Evolución del número de notificaciones por categoría



Productos más alertados por categoría

Juguetes	Muñecas, peluches y accesorios	108	18,37%
	Juguetes que incluyen proyectiles con ventosas	60	10,20%
	Disfraces y accesorios	38	6,46%
	Coches, barcos, trenes y similares	33	5,61%
	Juguetes magnéticos	32	5,44%
	Puzzles y rompecabezas	31	5,27%
Productos eléctricos	Pequeño material eléctrico (cargadores, bases, clavijas, adaptadores, etc.)	163	60,59%
	Pequeños electrodomésticos (secadores, planchas, tostadoras, etc.)	103	38,29%
Cosméticos	Cremas y lociones blanqueantes	42	29,17%
	Champú y tratamientos para el cabello	19	13,19%
	Tinta para tatuajes	13	9,03%
Luminarias	Lámparas portátiles	38	38,38%
	Luces de noche	20	20,20%
	Guirnaldas y tubos luminosos	17	17,17%
	Linternas	13	13,13%
Artículos infantiles	Andadores	23	27,38%
	Chupetes y cadenas	22	26,19%
	Cunas, tronas y sillas para comer	14	16,67%
Artículos de ocio de- porte	Bicicletas y accesorios	19	26,39%
	Embarcaciones de recreo con motor fueraborda	17	23,61%
	Flotadores de asiento	8	11,11%

Riesgos de los productos alertados



Los **riesgos** más notificados han sido el de cortes, heridas y lesiones (23,06%), intoxicación (17,22%) y asfixia (15,82%), seguido del riesgo de estrangulamiento por cordones en prendas infantiles (15,20%).

En cuanto a las notificaciones CCAA, el riesgo más notificado ha sido el de cortes, heridas y lesiones, que ha supuesto el 18,20%, seguido de choque eléctrico (17,21%) y asfixia (15,57%).

Productos implicados en algún incidente

Del total de productos alertados, **136** han estado implicados en algún incidente, fundamentalmente en las siguientes categorías:

Vehículos y accesorios	31
Productos eléctricos	19
Juguetes	15
Artículos infantiles	14
Menaje	8
Mobiliario	8
Artículos de ocio/deporte	6

Riesgo de los productos más alertados

(el mismo producto puede presentar más de un riesgo)

<i>Juguetes</i>	Asfixia	53,23%
	Intoxicación	26,36%
	Cortes, heridas y lesiones	19,22%
 		
<i>Vestimenta y calzado infantil</i>	Estrangulamiento por cordones en el cuello	68,50%
	Lesiones diversas por cordones en el talle	49,89%
	Asfixia por adornos que se sueltan	10,99%
 		
<i>Productos eléctricos</i>	Choque eléctrico	80,67%
	Incendio y quemaduras	25,28%
 		
<i>Cosméticos</i>	Intoxicación	54,86%
	Infecciones e irritación de la piel	38,89%
 		
<i>Luminarias</i>	Choque eléctrico	92,93%
	Incendio y quemaduras	32,32%
 		
<i>Artículos infantiles</i>	Lesiones diversas	60,71%
	Asfixia	27,38%
	Estrangulamiento	13,10%

Notificaciones de productores y distribuidores

Como consecuencia de las comunicaciones recibidas de los productores y distribuidores se han efectuado 373 notificaciones en 2011 de productos que pueden generar un riesgo grave, ocupando el primer lugar, como en años anteriores, los automóviles y motocicletas.

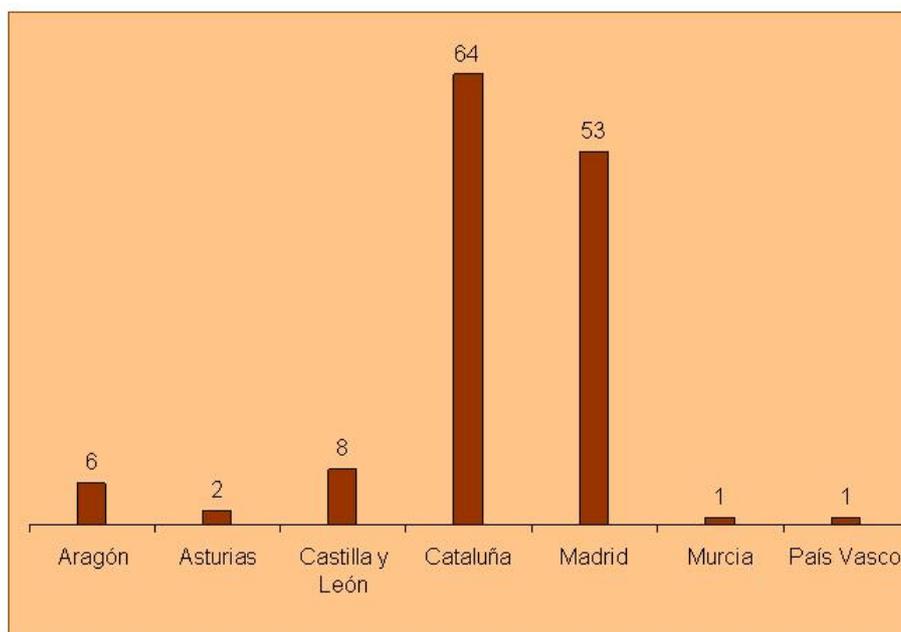
Categoría	Nº	%
Artículos de ocio/deporte	32	8,58%
Artículos decorativos varios	2	0,54%
Artículos infantiles	11	2,95%
Equipos de protección individual	13	3,49%
Juguetes	5	1,34%
Luminarias	2	0,54%
Mobiliario	6	1,61%
Otros	16	4,29%
Productos eléctricos	24	6,43%
Vehículos y accesorios	258	69,17%
Vestimenta y calzado adultos	2	0,54%
Vestimenta y calzado Infantil	2	0,54%
	373	

Notificaciones CCAA de productores

En España se han emitido 135 notificaciones de productores, siendo los vehículos los más notificados, ocupando el segundo lugar artículos de ocio/deporte, seguidos de los productos eléctricos.

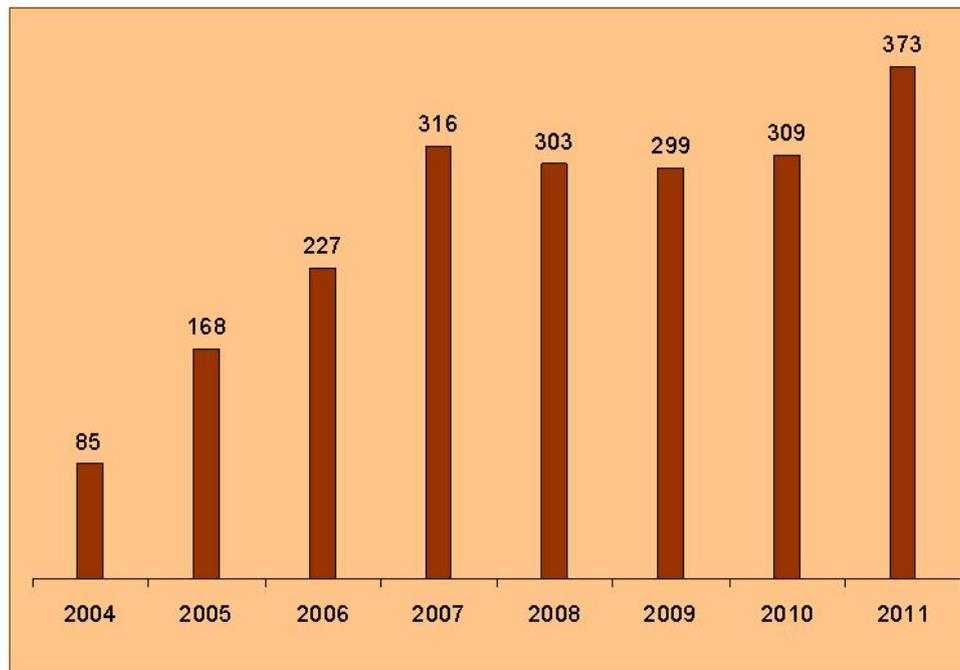
Categoría	Nº	%
Artículos de ocio/deporte	11	8,15%
Artículos decorativos varios	2	1,48%
Artículos infantiles	5	3,70%
Equipos de protección individual	6	4,44%
Juguetes	3	2,22%
Luminarias	1	0,74%
Mobiliario	3	2,22%
Otros	8	5,93%
Productos eléctricos	10	7,41%
Vehículos y accesorios	85	62,96%
Vestimenta y calzado adultos	1	0,74%
	135	

En el siguiente gráfico se reflejan las CCAA que han emitido las correspondientes notificaciones como consecuencia de la comunicación realizada por los productores/distribuidores en sus ámbitos territoriales.



Evolución de las notificaciones de productores desde el año 2004

Desde el establecimiento, en 2004, de la obligación de los productores/distribuidores de notificar los riesgos de sus productos, se ha producido una evolución ascendente hasta 2007, manteniéndose hasta el 2011 en que ha vuelto a subir.



Aplicación de Productores

Para simplificar la obligación de los productores y distribuidores de notificación de productos inseguros, éstos disponen de un sistema de notificación a través de Internet, creado por la Comisión Europea, la "Business Application", mediante el que los productores/distribuidores pueden remitir la información pertinente, que pasa a incluirse en una base de datos de productos notificados por productores/distribuidores, accesible únicamente para las autoridades.

Mediante esta aplicación, los productores/distribuidores pueden facilitar datos relativos al riesgo de sus productos a todas las autoridades de los países donde se comercializan o se han comercializado.

Durante el año 2011, las empresas han incluido en esta aplicación 110 notificaciones, de las cuales, 70 han dado lugar a la correspondiente notificación CCAA y 10 se han recibido de la CE.

Las restantes corresponden a productos respecto a los que se han realizado las actuaciones oportunas sin que hayan dado lugar a la emisión de la alerta, o bien se trata de información complementaria sobre productos ya comunicados.

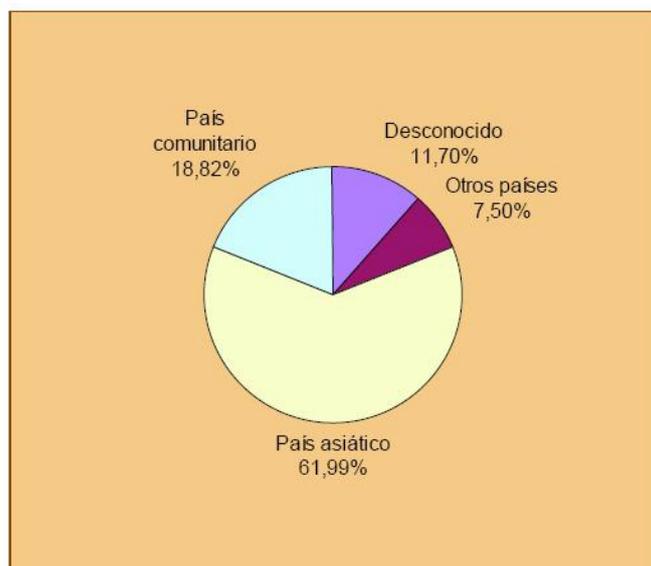
En el siguiente cuadro se reflejan las notificaciones recibidas por categorías

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	34
Artículos de ocio/deporte	23
Productos eléctricos	18
Otros	10
Juguetes	6
Artículos infantiles	4
Mobiliario	4
Artículos decorativos varios	2
Equipos de protección individual	2
Luminarias	2
Bricolaje y herramientas	1
Cosméticos	1
Productos químicos	1
Vestimenta y calzado adultos	1
Vestimenta y calzado Infantil	1
	110

Respecto a los países en los que están ubicadas las empresas responsables que han incluido la información sobre sus productos inseguros, son los siguientes:

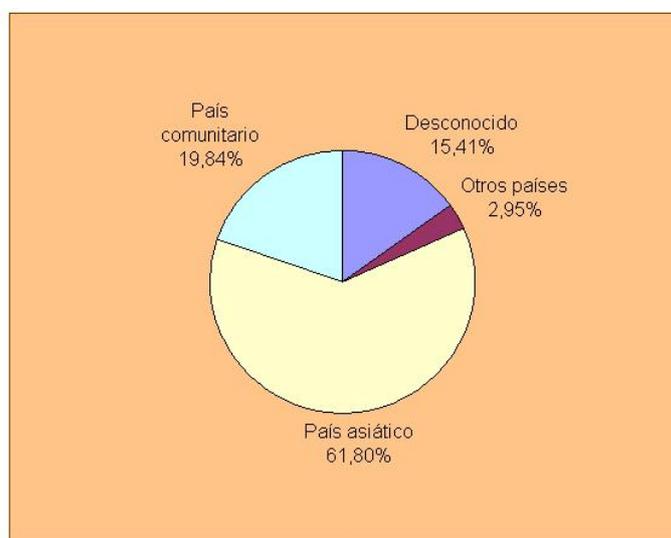
País	Nº
Holanda	27
Francia	25
España	20
Italia	9
Alemania	8
Suecia	8
Reino Unido	5
Bélgica	4
Dinamarca	4
	110

Origen de los productos alertados



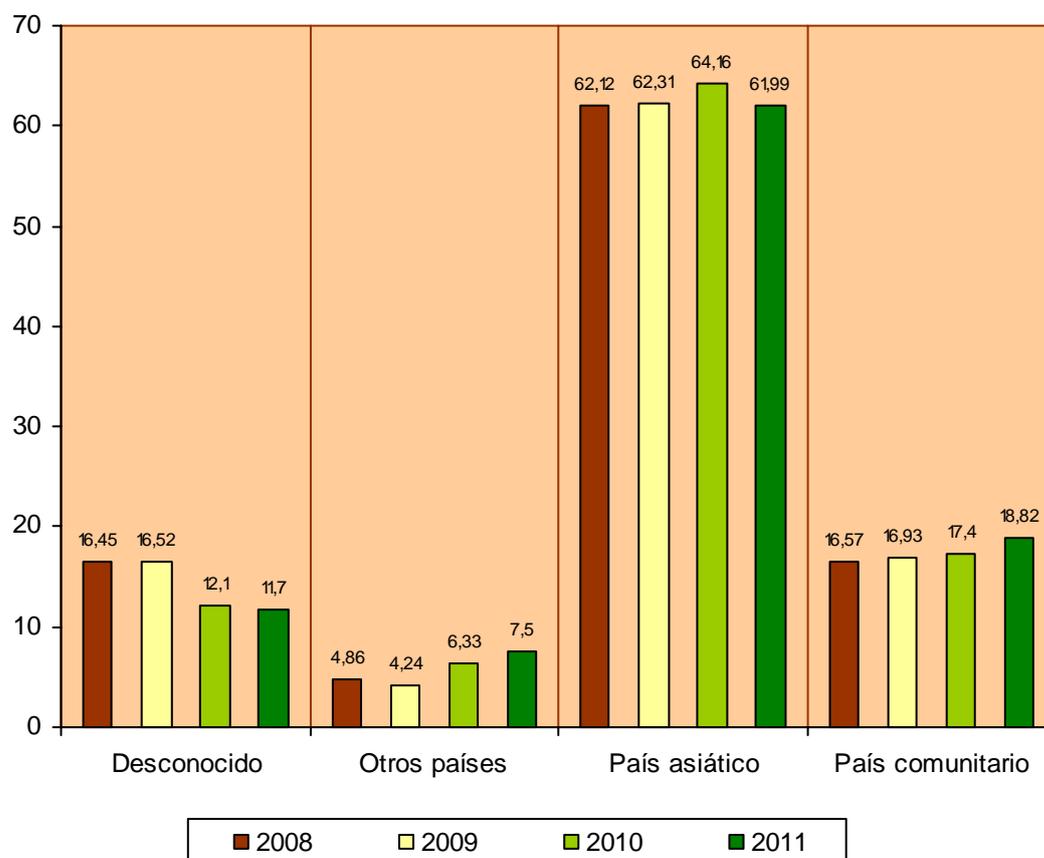
El origen del total de productos notificados en 2011 es, en su mayoría, de países asiáticos, 61,99%, experimentando un ligero descenso con respecto al año anterior, igualmente han descendido los de origen desconocido y aumentado los de países comunitarios y otros países. *

Origen de los productos de las notificaciones CCAA



En las notificaciones generadas en España ha aumentado el porcentaje de productos de origen asiático con respecto a 2011, disminuyendo considerablemente los de origen desconocido. Los productos incluidos en notificaciones nacionales fabricados en España son 61, lo que supone alrededor de un 10%.*

Evolución del origen de los productos alertados en los últimos años



*Estos datos son activos y se van actualizando con la información facilitada por las autoridades de control del mercado

El constante alto porcentaje de productos notificados que son de origen asiático ha motivado la firma de un memorando de cooperación en materia de seguridad entre la Unión Europea y China, con el objetivo primordial de mejorar la seguridad de los productos procedentes de ese país.

Retirada y destrucción de productos alertados

Categoría	Retirados	Destruídos	TOTAL
Artículos de ocio/deporte	8.119	31	8.150
Artículos decorativos varios	1.398	3.561	4.959
Artículos infantiles	13.093	2.346	15.439
Bricolaje y herramientas	11.554	99	11.653
Cosméticos	4.176	144	4.320
Disfraces y artículos de broma	2.856	666	3.522
Equipos de protección individual	13.011	219	13.230
Juguetes	740.616	50.354	790.970
Luminarias	71.872	2.149	74.021
Mobiliario	9	279	288
Otros	46.657	704	47.361
Productos eléctricos	451.402	19.154	470.556
Productos químicos	32.709	2.050	34.759
Punteros láser	232	22	254
Vehículos y accesorios	90	9	99
Vestimenta y calzado adultos	1.624	5	1.629
Vestimenta y calzado Infantil	48.085	18.059	66.144
	1.447.503	99.851	1.547.354

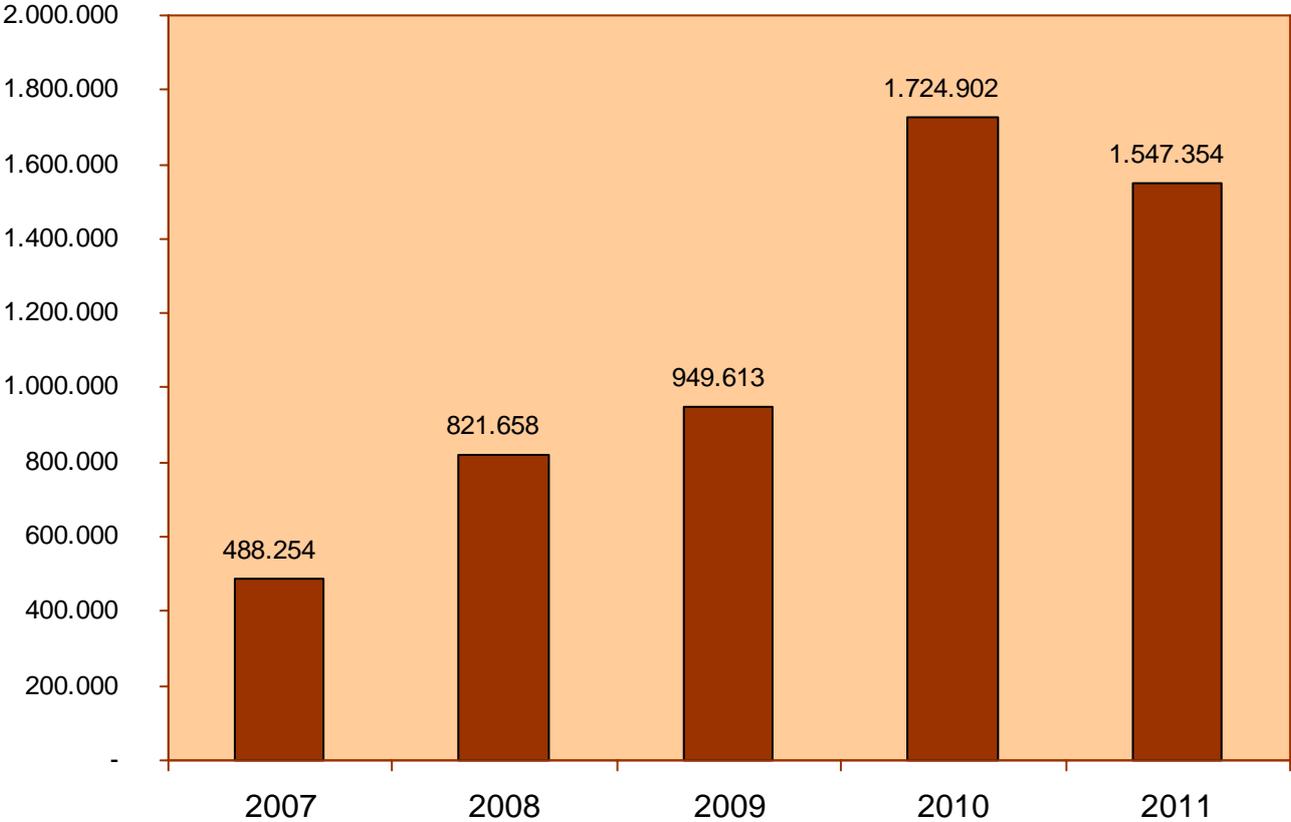
Incluye los productos notificados por el INC
Productos notificados tanto en este año como en años anteriores

A lo largo de 2011, el INC ha recibido información de la retirada de 1.547.354 productos inseguros, por parte de las autoridades competentes. De esta cantidad, el SOIVRE ha inmovilizado en frontera 1.015.716 unidades procedentes de las comunicaciones que han dado lugar a alertas.

De entre los productos retirados o destruidos, destacamos los siguientes:

Muñecos y peluches	304.052
Adaptadores eléctricos	110.186
Portalámparas	102.180
Pistolas y líquidos para hacer pompas	92.320
Clemas o regletas de conexión	73.000
Guirnaldas luminosas	69.495

Evolución del número de productos retirados y destruidos en los últimos años



COOPERACIÓN EN MATERIA DE RED DE ALERTA

Con la finalidad de gestionar la Red de Alerta de forma adecuada y eficaz, se han abierto unos mecanismos de cooperación con diversos Organismos de la Administración así como con los sectores de la distribución de productos, a quienes el INC remite la información pertinente de las notificaciones incluidas en Red de Alerta y recibe de ellos información sobre productos inseguros.

Con la Administración:

- **Autoridades de Aduanas** y del Servicio de Inspección **SOIVRE**, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comercio en relación con productos procedentes de terceros países.

A cada Organismo se le han remitido en 2011 un total de 1595 notificaciones, tramitadas por el SIRI nacional y el RAPEX comunitario, correspondientes a productos procedentes de países terceros.

- **Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en relación con productos incluidos en el ámbito de aplicación de Directivas de Nuevo Enfoque y que pueden ser objeto de cláusulas de salvaguardia.

Se le han remitido 10 notificaciones de productos inseguros que habiendo sido emitidas por España, entran en ámbito de las referidas Directivas y llevan marcado CE, pudiendo ser objeto de cláusulas de salvaguardia por parte del Estado español.

- **Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios** en relación con los cosméticos.

Durante 2011 se le han remitido 143 notificaciones de cosméticos que han sido incluidos en la Red de Alerta.

- **Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), como punto de contacto de la Red de Alerta nacional para productos de su competencia.

Durante 2011 se le han remitido 2 notificaciones para su tramitación.

- **Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil**

Dadas las competencias de este Organismo, se le remiten aquellas notificaciones de armas que pueden entrar en su ámbito de actuación. Durante el 2011 se le ha remitido 1 notificación.

- **Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral** (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad), de la que se recibe información sobre notificaciones de la red específica de productos químicos que pudieran tener repercusión en el sistema de

Red de Alerta. Durante el 2011 no se han recibido notificaciones de dicha red de productos químicos.

Con los sectores de distribución

Para facilitar y mejorar la gestión de la Red de Alerta y como consecuencia de los Convenios de colaboración firmados de forma independiente entre el INC y la Asociación Nacional de Grandes Cadenas de Distribución (ANGED) por una parte, y la Asociación de Cadenas españolas de Supermercados (ACES) por otra, el INC remite a ambas Asociaciones las notificaciones de productos que son susceptibles de ser distribuidos por ellas, facilitando los datos del producto, su riesgo y las medidas adoptadas por la autoridad competente.

En 2011 se han remitido a cada una de las Asociaciones un total de 2591 notificaciones.

LA RED DE ALERTA EN INTERNET

En cumplimiento del principio de transparencia establecido en el art. 17 del Real Decreto 1801/2003 sobre seguridad general de los productos, el INC inserta semanalmente en su página Web las notificaciones nacionales (notificaciones CCAA y notificaciones INC) susceptibles de publicarse en ese momento.

El INC en 2011 ha publicado en la Web información sobre 792 productos inseguros.

Asimismo, a través de la web del INC se puede acceder a las notificaciones comunitarias que la Comisión Europea publica en su web semanalmente.

También, se realiza mensualmente una nota de prensa informando de las alertas publicadas en este periodo.

PRODUCTOS CONTROLADOS EN FRONTERA

El SOIVRE ha informado al INC tanto de la mercancía rechazada como de aquella que se ha encontrado no conforme por incumplimientos subsanables y se ha permitido su despacho aduanero de forma condicional.

Durante 2011 se han recibido 527 rechazos, de los cuales 335 han sido por falta de documentación y no se ha podido determinar un riesgo preciso, trasladándose a las CCAA para su conocimiento; el resto (192) han dado lugar a una notificación (notificaciones INC).

Las categorías de los productos que han dado lugar a notificación INC se reflejan en el siguiente cuadro donde se indican, además, el número de unidades rechazadas

Categoría	Nº Alertas INC	Unid. rechazadas
Juguetes	135	556.833
Productos eléctricos	34	341.871
Vestimenta y calzado infantil	15	40.047
Luminarias	6	67.790
Otros	1	9025
Artículos infantiles	1	150
	192	1.015.716

El 94,27% de los productos rechazados tiene su origen en China.

Los principales riesgos de los productos rechazados son:

Intoxicación	26,56%
Asfixia	24,48%
Choque eléctrico	19,79%
lesiones	10,94%
Sobrecalentamiento	7,81%
Estrangulamiento	4,17%
infección	3,65%

Asimismo, se han recibido:

- 201 comunicaciones de partidas de productos que el SOIVRE ha tomado muestra y ha permitido su entrada sin condicionarla a los resultados de dicha toma de muestra. Tras los resultados analíticos, se ha determinado que son inseguros y se ha informado a las CCAA.
- 1826 comunicaciones de productos con no conformidades subsanables.

NOTIFICACIONES CPSC DE EE.UU.

Durante el año 2011 se ha recibido información, bien directamente de la Consumer Product Safety Comisión (CPSC) de Washington o a través de la Comisión Europea, sobre 25 productos, entre los que se encuentran: artículos de puericultura, juguetes, productos eléctricos, artículos de ocio y deporte, productos químicos ...

De estos, se han detectado en España 3 y las autoridades competentes han adoptado medidas al respecto.

CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA

Se han tramitado un total de 70 cláusulas de salvaguardia, emitidas en aplicación de la Directiva sobre Material eléctrico de baja tensión (61), y de la Directiva de Compatibilidad electromagnética (9) y que han sido remitidas al INC por la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En esta misma línea, se ha trasladado a las CCAA un dictamen de la Comisión emitido en aplicación de la Directiva sobre aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

Por otro lado, el INC ha remitido a dicha Subdirección General 10 notificaciones comunitarias emitidas por España en el sistema RAPEX de aquellos productos que entran dentro del ámbito de las directivas de Nuevo Enfoque y que llevan marcado CE, al objeto de que la referida Subdirección efectúe, en su caso, las correspondientes cláusulas de salvaguardia.

COMISIONES DE APOYO A LA RED DE ALERTA

La Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos, integrada por representantes de las administraciones, los consumidores, los sectores y la comunidad científica y presidida por el INC, ha renovado sus miembros en 2011 y en su reunión, con motivo de un accidente, se acordó dar un mandato a AENOR para que elabore una norma sobre inflamabilidad en disfraces para adultos.

El Comité de Valoración, integrado por representantes del INC y de las CCAA, se ha reunido en tres ocasiones durante 2011 para resolver los problemas planteados en cuanto a discrepancias en la adopción de medidas de ciertos productos inseguros, adoptando criterios homogéneos en diversos temas y dictaminando sobre el riesgo de determinados productos, tales como: disfraces para adultos, electrodomésticos atractivos para niños, cargadores universales para móviles, etc..

A nivel comunitario, en el Comité de la Directiva de Seguridad General de los Productos (DSGP) y en los grupos de trabajo anexos (Network y Puntos de contacto RAPEX) se ha trabajado en:

- La revisión de la Directiva sobre Seguridad General de los Productos y su relación con el nuevo marco de comercialización de productos y después de todas las consultas y la

encuesta pública, la Comisión adoptará una propuesta a principios del 2012 para su presentación al colegio de comisarios y posteriormente su discusión en el Consejo.

- Se ha aprobado la prolongación de la validez de las medidas de prohibición de los encendedores sin el requisito de seguridad para niños y los de fantasía, y la del dimetilfumarato en los productos de consumo, mientras se adoptan medidas permanentes modificando la normativa.
- Se ha aceptado la publicación de las referencias de las normas referentes a cordones y cordeles en ropa de niños (actualización), andadores y cigarrillos de ignición reducida (RIP), en el DOUE dando presunción de conformidad su cumplimiento, mediante decisiones de la Comisión, actualizando la lista de normas armonizadas en aplicación de la DSGP.
- Se han realizado los mandatos al CEN con los requisitos de seguridad de equipos fijos para entrenamiento, equipamientos de gimnasia, cordones en cortinas/persianas para reforzar el riesgo por estrangulamiento.
- Se están estudiando los criterios de seguridad sobre productos como estufas de etanol que se utilizan tanto para calentar como para decoración y han sido motivo de varios incidentes graves, las clases de láser que pueden llegar al consumidor dados los accidentes que están ocasionando en diferentes ambientes por su mal uso (circulación, aviación, fútbol, etc).
- Se ha trabajado en los requisitos de seguridad sobre las bicicletas para poder dar un mandato al CEN.
- Se ha discutido la peligrosidad del uso de los Sky Lanterns o globos luminosos voladores por los accidentes que pueden ocasionar, principalmente de incendios, ya que se trata de globos con una vela interior que vuelan descontroladamente.
- Se realizó una consulta del informe que este Comité solicitó al Comité científico sobre el riesgo de los productos químicos que se venden con apariencia atractiva concluyendo que con toda la información recabada solo hay incidentes raros de riesgo grave para la salud.
- Se acordó que los ambientadores de coche con forma de juguete deben cumplir la Directiva de juguetes y si no parece juguete la directiva de seguridad.
- Se ha propuesto el estudio de los riesgos de los siguientes productos: bolsas para meter pañales, sillas de coches falsificadas, efectos de 3D en TV, juegos, etc., antorchas de jardín, XXL encendedores por su riesgo mayor de explosión al disponer de un depósito de gasolina mayor.
- España presentó, a través del INC, el estudio realizado por HISPACOP y CECU sobre la comprensión del consumidor de los pictogramas que acompañan a los productos de consumo.
- Se han tratado asuntos específicos relacionados con las notificaciones RAPEX, tales como la emisión de notificaciones a efectos informativos y las reglas para la publicación en la web de la Comisión Europea de las notificaciones con valoraciones de riesgo diferentes.

- Se han tratado diversas notificaciones específicas en las que ha habido divergencias entre los Estados Miembros sobre el riesgo notificado, o bien han sido objeto de estudio por parte de los Comités de Expertos específicos, concretamente de juguetes.
- Se ha insistido en la necesidad de seguir la trazabilidad de los productos inseguros.
- La Comisión Europea ha presentado la nueva aplicación GRAS-RAPEX para el intercambio de información de productos inseguros que se pondrá en marcha en 2012.

ACUERDOS/PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Con objeto de mejorar la colaboración entre los Organismos y las Administraciones que son competentes en materia de seguridad de productos no alimenticios, se han acordado y aprobado protocolos de actuación en diversas materias.

Se han aprobado los siguientes documentos:

Con SOIVRE

- Protocolo de actuación entre el INC y la Subdirección General de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior-SOIVRE en el ámbito de la seguridad de los productos industriales.

Con las Comunidades Autónomas

- Protocolo de actuación, en la gestión de alertas, ante empresas con diferentes denominaciones, responsables de los mismos productos notificados, y con una difícil trazabilidad
- Criterios para ampliación de alertas existentes
- Se han incorporado ciertos aspectos en la guía del SIRI para la gestión de la Red de Alerta

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO 765/2008/CE

Como punto de contacto del sistema de intercambio rápido de información, del RAPEX, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE, se han trasladado a la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 18 notificaciones de productos inseguros y riesgos que no entran en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1801/2003, sobre Seguridad General de los productos.

NORMATIVA

Se han elaborado y publicado en el BOE las siguientes disposiciones:

- Orden SPI/447/2011, de 1 de febrero, por la que se renuevan los miembros de la **Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos**.

- Resolución de 4 de marzo de 2011, del INC, por la que se prolonga la eficacia de la Resolución de 7 de enero de 2010, por la que se prohíbe la comercialización y disposición en el mercado de cualquier producto que contenga **dimetilfumarato** y se transpone la decisión de la Comisión correspondiente.
- Resolución de 3 de marzo de 2011, del INC, por la que se prolonga la eficacia de la Resolución de 8 de marzo de 2007, por la que se garantiza que sólo se comercialicen **encendedores con seguridad** para niños y se prohíbe la comercialización de encendedores de fantasía. Se transpone la decisión de la Comisión correspondiente.
- Resolución de 20 de junio de 2011, del INC, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las **normas UNE EN armonizadas**, en aplicación del Real Decreto 1801/2003 y se transpone la decisión de la Comisión correspondiente.
- Resolución de 26 de diciembre de 2011, del INC, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las **normas UNE EN armonizadas**, en aplicación del Real Decreto 1801/2003 y se transpone la decisión de la Comisión correspondiente (añade la norma sobre cigarrillos de baja ignición).
- Se está trabajando en el Proyecto de Real decreto por el que se crea el **sistema español de vigilancia del mercado de los productos**, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE. Estado de situación: Recibido informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y remitido a la SGT del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad para su tramitación.

EVENTOS

Durante 2011 se han realizado los siguientes eventos:

- Un **curso sobre Red de Alerta** dirigido al personal de las Administraciones públicas competentes en materia de consumo, que trabajan en la seguridad de los productos de las CCAA, cuyo objetivo era aclarar la adopción de medidas ante productos inseguros en la gestión de las alertas.
- Se ha participado, junto con otros seis países, en la Fase Piloto del nuevo **sistema GRAS-RAPEX**, en el ámbito de la UE, para el intercambio de información de productos no alimenticios inseguros.